



VII COLOQUIO INTERNACIONAL
SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA
EN AMÉRICA DEL SUR

“Movilidad, Gobernabilidad e Integración Regional”

Mar del Plata, Argentina

29 de Noviembre al 1º de Diciembre de 2007



“Calidad pertinente en Extensión Universitaria”

AUTORES: Alejandra Flaquer
Nancy Marchand

E-MAIL: aflaquer@unq.edu.ar
nmarchand@unq.edu.ar
vinculacionsocial@unq.edu.ar

**Universidad Nacional de Quilmes
Secretaría de Extensión Universitaria**

INDICE

Resumen	3
Texto	4
Introducción	4
Sistema de Proyectos de Extensión Universitaria	5
Criterios para el fortalecimiento, institucionalización e intervención a través de Proyectos	7
Inserción Curricular de la actividad	9
Bibliografía	11

RESUMEN

La propuesta de la Universidad Nacional de Quilmes atiende a la necesidad de promover la gestión de la Extensión Universitaria con un fuerte criterio de responsabilidad social y compromiso ético que fomente conductas comprometidas, solidarias y motivadoras. Su compromiso es la vinculación, articulación y permanente interacción entre la sociedad y la universidad a través de una continua comunicación e intercambio con los diferentes sectores que conforman su entorno, social, cultural y económico favoreciendo espacios de diálogo con los diversos sectores sociales.

En el último bienio, la SEU se ha planteado como objetivos: a) fomentar la inserción institucional de la Extensión Universitaria a través de su vinculación con la docencia y la investigación en pos de la construcción nuevos conocimientos y nuevas estrategias para enfrentar los problemas de la sociedad y b) promover la construcción de un espacio de análisis y reflexión respecto de la Extensión Universitaria que posibilite una capacitación permanente de los sujetos, genere espacios de aprendizaje que den respuestas a situaciones problemáticas y ayude a comprender la realidad y a desarrollar capacidades creativas para enfrentar nuevas situaciones. Estos objetivos buscan cumplirse a través del fortalecimiento de los Programas existentes, de la creación de nuevas instancias de institucionalización y de la intervención en programas de desarrollo económico, social y comunitario a los cuales se aplican los criterios de Pertinencia, Interdisciplinariedad, Responsabilidad, Continuidad, Participación, Calidad y Trabajo en Red.

“Calidad pertinente en Extensión Universitaria”

1. Introducción

Desde su creación (1989-1991) la Universidad Nacional de Quilmes tuvo sobre si la impronta de la contemporaneidad: una lógica signada por su vinculación al mercado que a lo largo de toda la década de los '90 marco su camino institucional. Esta dependencia a la demanda de recursos humanos (graduados) y de transferencia de conocimientos originales producidos por los equipos de investigación dio a la universidad características de origen muy marcadas dirigidas al desarrollo de la docencia y de la investigación y con una presencia menor de la extensión: desde el lugar físico que ocupaba hasta las tareas que le habían quedado reservadas demostraban la posición de relegamiento a la cual fue desplazada. Sin embargo, esta situación reforzaba aquel planteo: centro de dictado de cursos, atractivos para la comunidad pero sin vinculación con la vida académica, generador de recursos propios pero con casi ninguna capacidad de reinversión, generador de clientes a los cuales había que satisfacer... Tal fue la profundidad del proceso que, la extensión fue relegada de los procesos de evaluación institucional salvo en el aspecto referente a la generación de recursos y clientes.

De hecho por tratarse de instituciones estatales, las universidades no escaparon al proceso de descentralización del Estado y sufrieron la reducción de su papel ejecutor o controlador. Al ocupar este espacio el mercado, se produjo una disminución de las expresiones características de la solidaridad colectiva y el desarrollo de la lógica mercantilista.

Aquel proceso pareciera revertirse a partir del año 2002 y, muy especialmente, del año 2003, con la implementación desde el Ministerio Nacional de políticas focalizadas dirigidas a revalorizar la vinculación de las universidades con la comunidad. La crisis del año 2001 y la entrada en el estado de emergencia dejo al descubierto la situación de desprotección, marginalidad y vulnerabilidad de amplios sectores de la población: situación que no por no ser reconocida era menos conocida...

En el año 2006, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología abrió el debate sobre la reforma de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior,

reintroduciendo, entre tantos otros temas, la función social de la educación. En este camino, implementó políticas estratégicas dirigidas a apuntalar tal objetivo.

En confluencia con la política nacional, la Universidad Nacional de Quilmes viene diseñando estrategias de fortalecimiento institucional de la extensión universitaria en una clara búsqueda de la revalorización de esta tarea sustantiva vinculándola con la formación de grado y con la investigación.

La propuesta de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) atiende a la necesidad de promover la gestión de la Extensión con un fuerte criterio de responsabilidad social y compromiso ético que fomente conductas comprometidas, solidarias y motivadoras.

Si consideramos a la Extensión Universitaria como el proceso de comunicación entre la universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico y humanístico, acumulado en la Institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social, resulta necesario consolidar el rol protagónico de la Universidad en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales, se distribuyan democráticamente.

Sin embargo, no se contaban con recursos humanos disponibles, mas que ocasionalmente, para desarrollar las acciones tendientes a cumplir con tales objetivos. Cursos de capacitación y talleres dirigidos a OSC's, cursos de posgrado para Terapistas Ocupacionales, tutorías y asistencias técnicas contratadas por instituciones oficiales, etc. parecían no encontrar el marco normativo que les permitiera dejar de ser iniciativas puntuales y convertirse en política institucional.

2. Sistema de Proyectos de Extensión Universitaria

En el último bienio (2006-2007), la Secretaría visualizó una relación mas estrecha con la comunidad, de la cual forma parte, a través de la institucionalización de la práctica de la Extensión Universitaria bajo la forma de Programas y Proyectos.

La Resolución (CS) N° 325/05 sirvió de punto de partida de tal transformación. En los considerandos de la mencionada resolución se reconoce la necesidad de “modificar la reglamentación actualmente en vigencia en aras de encuadrar la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Quilmes dentro de un marco normativo estable, previsible, claro y

ecuánime referido al desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad ejercidas por el claustro docente (...) condición para el crecimiento académico y la mejora de la calidad de la Universidad”. De hecho, reconoce en su Anexo I, Artículo 3º, inciso c) la función Extensión y Transferencia como actividad académica del personal docente y en el Reglamento de Evaluación del Personal Docente, Anexo A: Puntaje de las Actividades y Productos del Personal Académico, punto 4. reconoce a las Actividades de Extensión, Transferencia y Divulgación, entre la que se ponderan las actividades de dirección, evaluación y participación (4.1.); las de docencia y capacitación (4.2.) y las de producción (4.3.) y divulgación (4.4.), en los procesos de evaluación de desempeño y promoción de categorías y grados.

Este marco normativo permitió una amplia participación de docentes ordinarios y de planta interina en la convocatoria del Programa de Voluntariado Universitario y brindó un entorno que favoreció la aprobación del Reglamento de presentación de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) y el llamado a la primera convocatoria de Proyectos. Así, de esta manera, comienza el camino de salvar las deficiencias en la vinculación con la comunidad: la falta de institucionalidad..... de política.

Esto permitió un cambio fundamentalmente cualitativo en el modo de trabajo y que permite avizorar un sinnúmero de posibilidades sobre las que la universidad podrá relacionarse con la comunidad permitiendo realizar actividades de creciente calidad y pertinencia. De esta forma, se plantearon los siguientes objetivos:

a) fomentar la inserción institucional de la Extensión Universitaria a través de su vinculación con la docencia y la investigación en pos de la construcción nuevos conocimientos y nuevas estrategias para enfrentar los problemas de la sociedad, y

b) promover la construcción de un espacio de análisis y reflexión respecto de la Extensión Universitaria que posibilite una capacitación permanente de los sujetos, genere espacios de aprendizaje que den respuestas a situaciones problemáticas y ayude a comprender la realidad y a desarrollar capacidades creativas para enfrentar nuevas situaciones.

Estos objetivos buscan cumplirse a través del fortalecimiento de los Programas existentes, de la creación de nuevas instancias de institucionalización y de la intervención en programas de desarrollo económico, social y comunitario a los cuales se aplican los

criterios de Pertinencia, Interdisciplinariedad, Responsabilidad, Continuidad, Participación, Calidad, Trabajo en Red e Inserción Curricular de la actividad.

3. Criterios para el fortalecimiento, institucionalización e intervención a través de Proyectos:

3.1. Pertinencia:

Los Programas y Proyectos deben responder a las necesidades del entorno, y generar respuestas concretas a las problemáticas locales y regionales. Para ello, la Secretaría de Extensión Universitaria pretende implementar una base de problemáticas, la cual permita brindar datos e información cuali-cuantitativa para facilitar la vinculación y articulación entre la Universidad y su Entorno.

El objetivo de la creación de este banco de información es profundizar el conocimiento para la adecuada intervención territorial de la UNQ, a través de los Programas y Proyectos.

3.2. Interdisciplinariedad:

Se demuestra a través de la conformación de equipos inter y multidisciplinarios que participan dentro de los Programas y Proyectos de Extensión, para abordar de forma integral las problemáticas sociales.

3.3. Responsabilidad:

Implica que la Universidad como institución pública se comprometa a la permanente vinculación, articulación e interacción con la sociedad para garantizar la equidad y la participación en beneficio del desarrollo social. De esta forma, el fin de los Programas y Proyectos será contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas teniendo en cuenta siempre el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la cual intervienen.

3.4 Continuidad:

Para que los Proyectos y Programas den respuestas concretas a las problemáticas y demandas de la sociedad para las cuales han sido creados es necesario que tengan una continuidad en el tiempo de las actividades y objetivos planteados a partir de la propuesta inicial, una vez finalizado el financiamiento otorgado por la Secretaría de Extensión Universitaria. En este sentido, la sustentabilidad de los proyectos a futuro esta asegurada por una metodología de trabajo participativa, de doble vía a partir de una interacción con el

medio que permite reorientar y recrear actividades de docencia e investigación. El objetivo último es el abordaje de las problemáticas sociales, locales y regionales, en pos de su superación.

3.5 Participación:

Permite que todos los actores universitarios (estudiantes, graduados, docentes y no docentes) que participan de las actividades propuestas por la Secretaría de Extensión Universitaria, se acerquen de manera adecuada a la realidad que vive la sociedad, y además, propicia el compromiso social.

Se logra, hacia el interior, a través de la búsqueda de consenso entre los directores de los Proyectos de Extensión Universitaria (PEUs) para la realización de los reglamentos y convocatorias a proyectos, teniendo en cuenta las debilidades y fortalezas que surgen durante la implementación de los mismos. Y hacia el exterior, integrando a las Organizaciones y a las Instituciones en los equipos de trabajo, participando activamente en todas las instancias del Proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo y evaluación de impacto. Esta última, está a cargo de un Comité Evaluador Externo conformado por pares académicos externos a la Universidad Nacional de Quilmes.

3.6 Calidad:

La forma más eficaz de producir calidad es promoviendo la construcción de un espacio de análisis y reflexión que posibilite la capacitación permanente de todos los actores involucrados en las actividades de extensión. Para ello, la Secretaria de Extensión Universitaria realiza una serie de Seminarios, para generar espacios de aprendizaje que den respuestas a situaciones problemáticas y ayude a comprender la realidad y a desarrollar capacidades creativas para enfrentar nuevas situaciones caracterizadas por su complejidad y constante cambio. Los Seminarios a implementarse por primera vez, a partir de la primera convocatoria a Proyectos de Extensión Universitaria, son los siguientes:

- Diseño de Proyectos de Extensión Universitaria
- Historia de la extensión, concepciones teóricas, formación de sujetos.
- Evaluación de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.

Este Plan de Capacitación se encuentra a cargo de especialistas de Universidades Nacionales, idóneos en lo que respecta a la extensión y su función.

3.7 Trabajo en Red:

A partir del año 2008 se va a conformar una “Red de Extensión Universitaria” compuesta por la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Quilmes, ambas de Argentina, y la Universidad de La Sabana de Colombia. El objetivo de esta red será promover actividades de extensión y transferencia universitaria, afianzando y articulando institucionalmente una valiosa diversidad de experiencias universitarias que contribuyan a la integración y al desarrollo sustentable de las regiones en las regiones en las cuales dichas universidades desarrollan sus actividades.

Este trabajo en Red servirá para:

- Afianzar los vínculos entre las universidades, mediante Proyectos y Programas conjuntos de desarrollo local y regional, articulando actividades de extensión en los campos de interés común.
- Formular el plan estratégico de desarrollo cuatrienal de la red participativamente, de manera tal de fortalecer las capacidades organizativas y de intervención de los miembros de la red, contribuyendo al desarrollo, profesionalización y formación de recursos humanos en las áreas temáticas definidas.
- Favorecer instancias de articulación, intercambio de experiencias y aprendizajes al interior de la Red.
- Promover la formulación e implementación de mecanismos de movilidad docente y estudiantil, considerados en un principio desde la fundamentación teórica de los programas que fomenta la red de extensión, permitiendo el intercambio, la reflexión y el diseño de instancias de articulación entre la docencia, la investigación y la extensión.
- Monitorear y evaluar los avances e impactos de la red.

4. Inserción Curricular de la actividad

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria consideramos que es importante ofrecer a los estudiantes de grado la oportunidad de hacer experiencias de iniciación a la extensión universitaria, planificadas en forma integrada con los contenidos de aprendizajes formales,

en función de contribuir a la formación de profesionales conocedores de las necesidades de la comunidad, favoreciendo en ellos la responsabilidad social.

Dicho ejercicio permitiría crear un mecanismo idóneo para integrar en forma aplicada conocimientos técnicos adquiridos en el transcurso del recorrido curricular y para facilitar la realización de una práctica pre profesional.

Para favorecer la conversión a sistemas de créditos de las curricula de las carreras de grado de la UNQ. La SEU, a través de sus Proyectos tiene en cuenta:

- a) La incorporación de alumnos, de las distintas currículas académicas, en las prácticas de extensión, con el objeto de formar futuros profesionales socialmente comprometidos con la realidad. De esta forma podrán devolverle a la sociedad el conocimiento que fueron construyendo en la Universidad a lo largo de sus carreras.
- b) La articulación de las prácticas de extensión con las de investigación como una forma de producir conocimientos orientados a la solución de problemas puntuales de la sociedad.

A partir del año 2008 se implementará un sistema de Becas de Extensión en el marco de los Programas y Proyectos de Extensión, además de la presentación en los Consejo Departamentales del Seminario de Extensión para su inclusión en los planes de estudio de todas las carreras de grado de la Universidad.

BIBLIOGRAFIA

Álvarez de Fernández, T.; Rivera, A.; Rojas, L. (2006): “Algunas consideraciones para la integración de los actores del proceso investigativo y la extensión en la educación superior”. En *Revista de Ciencias Sociales*, N° 12, abril, Maracaibo.

Aponte, C., (2007): “Propuesta de Indicadores de Evaluación de la función de Proyección social/ Extensión Universitaria/ Interacción en la Educación Superior”. *Documento de Trabajo*, Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), mayo, Colombia.

Brusilovsky, Silvia. (2000): *Extensión Universitaria y Educación Popular*. Libros del Rojas, EUDEBA, Buenos Aires.

García de Fanelli, A. (2001): “Reformas en la Educación Superior en la Argentina: entre el mercado, la regularización estatal y la lógica de las Instituciones”. En *Rollin Krnt Serna (coord.): “Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa”*, México.

Herrera, M.; Carlos, E.(2005): “Consideraciones sobre la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior”, Caracas.

Krotsch, P. (2002): “El proceso de formación e implementación de las políticas de evaluación de la calidad en la Argentina”. En *Krotsch, Pedro (coord.): “La Universidad Cautiva. Legados, marcas y horizontes.”*. UNLP, La Plata.

Rama, C. (2006): “La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina”. FCE, Buenos Aires.

Secretaría de Extensión Universitaria - Universidad Nacional del Litoral (2006): “Un aporte desde las Políticas de Extensión Universitaria: Educación, Ciencia y Cultura como proyecto político”. *Documento de Trabajo*, junio, Argentina.

Secretaría de Políticas Universitarias – MECyT (2006): “Compromiso con las Universidades Nacionales. Políticas de Mejoramiento de las Capacidades Institucionales”. *Documento de Trabajo*. Argentina.